LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO / AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/872/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ	12 DE AGOSTO DE 2011	"…Túrnese el presente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario de Acuerdos, para que se proceda a resolver…"
2	IVAI-REV/903/2011/RLS Y SU ACUMULADO IVAI-REV/904/2011/JLBB	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	11 DE AGOSTO DE 2011	"…se celebro la audiencia de alegatos…la Consejera Ponente Acuerda: toda vez que la Parte recurrente no comparece a la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1, fracción II de la ley de la materia en suplencia de la queja se tienen por reproducidas las argumentaciones que hizo la parte promovente en su escrito recursal a los que en vía de alegatos se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto, por otro lado, con fundamento en el artículo 31 de los Lineamientos Generales antes citados se tiene por precluído el derecho del sujeto obligado para formular sus alegatos, toda vez que no ha comparecido a la presente audiencia, ni hizo llegar los mismos, por cualquiera de las vías permitidas por la normatividad aplicable… téngase por incumplido al sujeto obligado para todos los efectos procesales subsecuentes a que haya lugar dentro del presente procedimiento respecto de los ***incisos a)***, ***b)***, ***c)***, ***d)*** y ***e)***…"
3	IVAI-REV/869/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ	ACUERDO 12 DE AGOSTO DE 2011	"…"Túrnese el presente expediente con el proyecto de resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto de la Secretaría de Acuerdos, para que se proceda a resolver…"
4	IVAI-REV/754/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE MOLOACAN, VERACRUZ.	29 DE JUNIO DE 2011	"…en suplencia de la queja se tienen por reproducidas las argumentaciones que hizo el promovente en su escrito recursal a las que en vía de alegatos se dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto…"
5	IVAI-REV/720/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE ATZALAN, VERACRUZ	28 DE JUNIO DE 2011	"…en suplencia de la queja se tienen por reproducidas las argumentaciones que hizo el promovente en su escrito recursal a las que en vía de alegatos se dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto…"
6	**IVAI-REV/960/2011/III**	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	**12 DE AGOSTO DE 2011**	**ACUERDA:** agréguese a las presentes actuaciones el correo electrónico del revisionista con el que se da cuenta, para que surta sus efectos legales y en cumplimiento a lo ordenado en el proveído de **diez de agosto de dos mil once** dictado dentro de los autos del presente expediente y a fin de regularizar el procedimiento que nos ocupa, digitalícese la respuesta emitida por el sujeto obligado el once de julio del dos mil once contenida en el oficio número UMTAI/553/11, a efecto de que sea remitido a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así el recurrente esté en posibilidad de imponerse respecto de la información contenida en éste, reiniciándose en consecuencia, el término de **cinco días hábiles** concedidos a la parte recurrente a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea debidamente notificado este proveído, para que **manifieste** ante este órgano **cuál es el** o **los**

LISTA DE ACUERDOS

				agravios que le causa la respuesta proporcionada por el sujeto obligado vía **sistema Infomex-Veracruz…**apercibiendo al hoy recurrente que de no actuar en la forma y plazo aquí requerido **se tendrá por no presentado su recurso sin mayor proveído**, todo lo que deberá notificárseles para los efectos de su certeza jurídica

_____

LIC. RENÉ ORLANDO RUBÉN HERNÁNDEZ TIRADO
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.